

LA SOCIEDAD AGUAS DE AVILES, S.L., CON C.I.F B- 74271339, DE LA QUE ES PRESIDENTA DOÑA MARIA VIRTUDES MONTESERIN RODRÍGUEZ EN REPRESENTACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILES.

C E R T I F I C A:

1º.- Que se celebró reunión, debidamente convocada, del **Consejo de Administración de Aguas de Avilés, S.L.**, el día 20 de diciembre 2023, con la asistencia de la mayoría de los consejeros presentes o representados.

2º.- Que la aprobación del acta del Consejo de Administración que tuvo lugar el 20 de diciembre de 2023 se produjo por **unanimidad** en la misma sesión.

3º.- Que el Consejo de Administración en la reunión del 20 de diciembre de 2023 aprobó por **unanimidad**, entre otras, la siguiente propuesta:

"PUNTO 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTADORES DE TELELECTURA PARA LA SOCIEDAD MIXTA DE AGUAS DE AVILÉS.

Se adjuntan como Anexo 4 a la presente documentación para su aprobación los pliegos administrativos y técnicos para la licitación del suministro de contadores de telelectura para Aguas de Avilés conforme al siguiente cuadro resumen:

A) DESIGNACIÓN DEL suministro de contadores de telelectura para la Sociedad de economía mixta Aguas de Avilés, S.L.
B.1.) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN MÁXIMO: 471.556,48€ IVA incluido. B.2.) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 452.378,60 €€ IVA no incluido
C.) SOLVENCIA ECONÓMICA - FINANCIERA Y TÉCNICA: Conforme la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.
D) REVISIÓN DE PRECIOS: No se contempla.
E) VARIANTES o MEJORAS: No se admiten mejoras.
F) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO: Varios criterios de evaluación: Art. 8 del Pliego de Condiciones.
G) DURACIÓN: 2+1 año
H) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

Visto lo anterior **SE PROPONE** la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de contadores de telelectura para la sociedad mixta Aguas de Avilés."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación, sin que en lo omitido haya nada que altere o modifique su contenido, en Avilés, a 20 de diciembre de 2023.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo: M^a Virtudes Monteserín
Rodríguez

LA SECRETARIA

Fdo: Reyes Suárez Martínez